



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 86/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS"-PLURIANUAL- ID N° 301.446.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 09/2016 – DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1075 de fecha 03 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Willian Wilka Tapiero, con Cédula de Identidad N° 265.873 y el Sr. Ivan Gregorio Maciel Roman, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Poder Especial otorgado por la Escribana Maria Basilia Gauto con Reg. N° 545 por Escritura N° 342, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS"-PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 2525 de fecha 11 de Setiembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la modificación de las ubicaciones de los equipos del Contrato N° 09/2015 con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/2015; "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS"-PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 406 de fecha 03 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC N° 1075 de fecha 03 de Noviembre de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato N° 09/2016 con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/2015, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS CAREFUSION, VIASYS, MEDIX Y PHILLIPS, INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSP Y BS"-PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal en cuanto a la ubicación de los Bienes, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

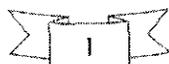
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Ítem	Lugar de ubicación del Equipo	Marca	Modelo	Código Patrimonial
126	9° REGIÓN SANITARIA - PARAGUARÍ	DIXTAL	DX2021	011-298-15-0830
262	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO	CARE FUSION	AVEA	011-310-15-0555
263	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO	CARE FUSION	AVEA	011-310-15-0556
273	INERAM	CARE FUSION	AVEA	011-310-15-0567
277	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	CARE FUSION	AVEA	011-310-15-0577
278	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	CARE FUSION	AVEA	011-310-15-0578

Distribuidora
Ypacarai **DY SA**



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Ing. M. A. E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y B.S.



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2017.

Sr. Wilian Wilka Tapiero
CONTRATISTA

Distribuidora **DY SA**
Ypacaraí

Sr. Iván Gregorio Maciel Roman
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

